



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062847/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO y en SISTEMAS DE CONTROL I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Luis Rafael CANALI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Adrián Claudio AGÜERO;

La notificación del postulante;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo del Ing. Adrián Claudio AGÜERO;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO y en SISTEMAS DE CONTROL I, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y mientras se mantenga la transformación de planta, según Resolución Decanal N° 42/2019 o hasta el 31 de Marzo de 2020, lo que ocurra primero.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062847/2018

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en SISTEMAS DE CONTROL I, del Departamento ELECTRÓNICA, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en dicho cargo, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Adrián Claudio AGÜERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

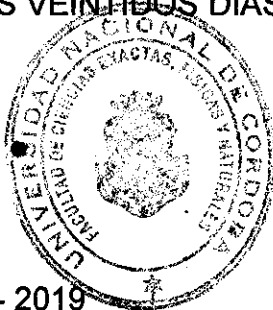
Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SECRETARÍA
PR. SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.F. y N. - U.N.C.



Mgtr. Ing. ADRIANA I. CERAYO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 201 - H.C.D. - 2019

Mbl/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

ÁREA OPERATIVA